SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1839 · — AÑO DE 1839.

para el Estrang.º, y que así constase en actas, y necesitando un documento q.e acredite estos extremos, por lo que se sirva mandar que por el Secretario de esa municipalidad se le libre certif.n en forma visada por su presidente en lo q.e recibirá merced. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: se le libre de lo que constare y fuere de dar.

Bagages sobre abono q.e se tiene reclamado

Vióse un oficio del Sor. Ministro int.º de la Hacienda Militar de este Plaza su fha quince del actual en q.e dice haber pasado al Sor. Intend.te militar del distrito la reclamacion de este Ayunt.º sobre cierto abono por el Serv.º que prestaron los carruages ocupados en el transporte de efectos de Guerra á Madrid, y que no habiendose obtenido contestacion transmitirá al propio Gefe el ult.º oficio acerca de este particular que el Ayunt.º le dirijió en veinte y dos del actual: El mismo quedó inteligenciado.

Medicion se verifique la q.e se solicita

Vióse una Instancia de D. Salvador Lopez segundo vista de la Aduana Nacional de este Puerto, en que hace presente que teniendo que acreditar la robustez y estatura de su hijo D. Fulgencio para los fines que le convengan suplica á este Ayunt.º se sirva disponer que por la Secretaria previa medicion ante las personas que se sirva disponer se le libre certificacion de la estatura de su referido hijo, como así mismo se sirva mandar sea reconocido por el facultativo titular q.e para ello